ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. AN-CESADAP-2017-2019-037

FECHA:	Miércoles, 04 de julio de 2018
HORA CONVOCADA:	10h00
LUGAR:	Sala de Sesiones de la Comisión, Sala de Sesiones de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.
PRESIDENTE:	Ec. Ricardo Zambrano Arteaga
SECRETARIA RELATORA:	Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, da la bienvenida a los presentes, apertura la sesión y solicita a la Secretaria Relatora se informe si existen excusas presentadas para la misma.

La Secretaria Relatora informa que, no se han recibido solicitudes de principalización.

Siendo las 10h45, la hora de instalación, por secretaría se informa que se encuentran presentes los asambleístas: Ec. Ricardo Zambrano Arteaga, Lcda. Verónica Guevara Villacrés, Sra. Liuba Cuesta Ríos, Ing. Patricio Mendoza Palma, Sr. Carlos Falquez Batallas, Lcdo. Lenin Plaza Castillo, y Ec. Juan Carlos Yar Araujo, es decir siete de los once asambleístas que integran la Comisión, por tanto existe cuórum reglamentario requerido para instalar la sesión.

Adicionalmente, se informa que en cumplimiento a la Resolución CAL-2017-2019-033, que regula el ejercicio del derecho de los ciudadanos a participar en las sesiones de las Comisiones Especializadas de la Asamblea Nacional, a través del mecanismo denominado "Asambleísta por un día", con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana y consolidar la institucionalidad de la Función Legislativa, se cuenta con la presencia del señor: Richard Garzón Félix, consultor en producción de leche y carne, así también en el manejo de sistemas de información geográfica para predios de explotación agropecuaria.

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora procede a dar lectura al orden del día, de acuerdo a la convocatoria de la sesión.

CONVOCATORIA

En calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la Sesión Ordinaria No. AN-CESADAP-2017-2019-037, a realizarse el día miércoles 04 de julio de 2018, a las 14h30, en la sala de Sesiones de la Comisión, ubicada en el primer piso del ala oriental de la Asamblea Nacional, en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita del cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución del informe sobre la problemática de los agricultores de la provincia de Carchi y a nivel nacional, respecto a la compra de tractores chinos al Banco Nacional de Fomento, con créditos de esa misma entidad; presentado por la subcomisión conformada para investigar el referido tema, remitido mediante oficio No. AN-JCY-No. 029 de 02 de julio de 2018.

2. Conocimiento y resolución del primer informe del Proyecto de Ley que regula la producción y comercialización de banano, plátano, orito y otras musáceas afines, destinadas a la exportación; presentado por la subcomisión conformada para tratar los proyectos de Ley en esta materia.

3. Recibir en Comisión General al Director Ejecutivo del Centro de la Industria Láctea CIL- Ecuador, a fin de escuchar sus propuestas para consolidar un sistema de competitividad para el sector lechero.

Av. 6 de Diciembre y Piedrahita • Quito, Ecuador • (593 2) 399 1001 / 290 0108 - info@asambleanacional.gob.ec • www.asambleanacional.gob.ec

Conforme lo dispuesto por el Sr. Presidente de la Comisión se informa a los presentes que no se han presentado solicitudes de modificación al orden del día, habiéndose dado lectura al mismo, es aprobado por los presentes.

Por disposición del Presidente de la Comisión se da inicio al primer punto del orden del día:

1. Conocimiento y resolución del informe sobre la problemática de los agricultores de la provincia de Carchi y a nivel nacional, respecto a la compra de tractores chinos al Banco Nacional de Fomento, con créditos de esa misma entidad; presentado por la subcomisión conformada para investigar el referido tema, remitido mediante oficio No. AN-JCY-No. 029 de 02 de julio de 2018.

As. Juan Carlos Yar: Toma la palabra y expone que como miembro de la Subcomisión de Investigación sobre la compra de tractores chinos, se ha solicitado información al Gerente de BanEcuador, a la Liquidadora del Banco Nacional de Fomento en Liquidación, pero ninguna de estas dos entidades aportaron con ningún tipo de información correspondiente a lo solicitado.

Por otro lado, también indica que solicitaron información al Ministerio de Agricultura y Ganadería, y este a su vez por medio del Subsecretario de Agricultura y Ganadería, emitió un informe, indicando que, las maquinarias agrícolas entregadas a las diferentes entidades provinciales por parte de la Dirección de mecanización agrícola fueron 94 tractores agrícolas y 1942 monocultores, mismos que fueron distribuidos a las direcciones provinciales del MAG a nivel nacional, para su entrega formal a los diferentes gremios agrícolas.

Manifiesta que, la recomendación que dan como Subcomisión es, exhortar al Ministerio de Agricultura y Ganadería, BanEcuador, Banco Nacional de Fomento en Liquidación y la Unidad Nacional de Almacenamiento, que den cumplimiento a la resolución emitida por parte de la Defensoría del Pueblo, así como también recomiendan que la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, remita el informe con el respectivo informe con los expedientes correspondientes a la Contraloría General del Estado, para su respectiva investigación.

As. Verónica Guevara Villacrés: Expresa que hay que tener claridad en que los funcionarios pasan pero la institución queda, y es lamentable que la institución no pueda responder, y en este caso el Gerente de BanEcuador, indique que no tiene información al respecto, eso es inaceptable.

Manifiesta que se debe entregar el informe a la Contraloría General del Estado, pero adicionalmente se debe pedir inmediatamente la comparecencia del Gerente de BanEcuador, para que con la documentación pertinente, rinda las declaraciones correspondientes respecto a la operación de créditos y bajo qué condiciones se hicieron los mismos.

As. Carlos Falquez Batallas: Manifiesta su total acuerdo con llamar a comparecer al Gerente del Banco Nacional de Fomento en Liquidación.

As. Lenin Plaza Castillo: Manifiesta estar sorprendido de la forma en cómo responden las instituciones a una comisión de la Asamblea Nacional, considera que es una falta de respeto, y que las autoridades están en la obligación de rendir cuentas al pueblo a través de sus representantes, por lo tanto, está de acuerdo con que se llame a comparecer a dichas autoridades

As. Verónica Guevara Villacrés: "Solicitar la comparecencia de la Liquidadora del Banco Nacional de Fomento, Gerente de BanEcuador, Gerente de la Unidad de Almacenamiento Nacional UNA EP, Ministro de Agricultura y Ganadería, Defensor del Pueblo, para que informen sobre la adquisición de maquinarias y equipos agrícolas de origen chino (tractores, monocultores, rastras, arados, montacargas, rotavators), por parte del entonces Banco Nacional de Fomento en el año 2009, con la finalidad de venderlos de forma directa vía crédito a los agricultores, a fin de tecnificar e incrementar la productividad de los cultivos y que se mantuvo hasta el año 2013; y al mismo tiempo informen sobre la cantidad de créditos concedidos y el monto en dólares al que ascienden todas las operaciones de los mencionados créditos en mora; y, que sean recibidos en Comisión General los afectados por estas operaciones.
Acoger la segunda y tercera recomendación del informe presentado por la Subcomisión encargada de investigar esta problemática y luego de las mencionadas comparecencias, la Comisión Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, deberá realizar un informe al respecto para que se remita la documentación a la Contraloría General del Estado para su conocimiento y posterior establecimiento de responsabilidades".

Av. 6 de Diciembre y Piedrahita • Quito, Ecuador • (593 2) 399 1001 / 290 0108 - info@asambleanacional.gob.ec • www.asambleanacional.gob.ec

Toda vez que la moción tiene apoyo de los asambleístas presentes, por disposición del Presidente, la Secretaría procede a tomar votación, conforme el siguiente detalle:

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
1	Ec. Ricardo Zambrano Arteaga **Presidente**	X			
2	Lcda. Verónica Guevara Villacrés **Vicepresidenta**	X			
3	Lcda. Marcia Arregui Rueda	-----			
4	Sra. Liuba Cuesta Ríos	X			
5	Ing. César Litardo Caicedo	-----			
6	Ing. Patricio Mendoza Palma	X			
7	Sr. Carlos Falquez Batallas	X			
8	Lcdo. Lenin Plaza Castillo	X			
9	Ing. Tanlly Vera Mendoza	-----			
10	Ec. Juan Carlos Yar Araujo	X			
11	Ab. Roberta Zambrano Ortiz	-----			
	TOTAL	**SIETE VOTOS**	**CERO VOTOS**	**CERO VOTOS**	**CERO VOTOS**

Asambleístas presentes: 7
Asambleístas ausentes: Lcda. Marcia Arregui Rueda, Ing. César Litardo Caicedo, Ing. Tanlly Vera Mendoza, Ab. Roberta Zambrano Ortiz.

La Secretaria Relatora proclama los resultados de la votación informando que con siete votos afirmativos, la moción es aprobada.

Por disposición del Presidente de la Comisión, se da inicio al segundo punto del orden del día

2. Conocimiento y resolución del primer informe del proyecto de Ley que regula la producción y comercialización de banano, plátano, orito y otras musáceas afines, destinadas a la exportación; presentado por la subcomisión conformada para tratar los proyectos de Ley en esta materia.

As. Carlos Falquez Batallas: Indica que, como autor del proyecto de Ley que regula la producción y comercialización de banano, plátano, orito y otras musáceas afines, lo que busca es ya no sembrar más banano, sino mejorar la calidad de cada hectárea sembrada. Manifiesta que, debe existir un precio mínimo de sustentación, y ese precio de sustentación debe ser fijado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

As. Ricardo Zambrano Arteaga: Indica que la Asamblea Nacional se encuentra en un ajuste presupuestario, sin embargo se debe hacer un sacrificio, para así poder visitar algunas provincias como El Oro y Los Ríos, para poder recibir observaciones a este proyecto de ley.

Los asambleístas concuerdan en que sería bueno realizar sesiones de Comisión en las provincias de Los Ríos, El Oro y Manabí.

Av. 6 de Diciembre y Piedrahita • Quito, Ecuador • (593 2) 399 1001 / 290 0108 - info@asambleanacional.gob.ec • www.asambleanacional.gob.ec

As. Verónica Guevara Villacrés: mociona: "Para el tratamiento del proyecto de Ley que regula la Producción y Comercialización de Banano, Plátano, Orito y otras musáceas afines, destinadas a la exportación, visitar las provincias de Los Ríos, Manabí y El Oro, conforme el siguiente detalle:

Provincia	Cantón	Fecha	Hora	Responsable de organización
Los Ríos	Quevedo	Viernes 13-07-2018	10:00	As. Patricio Mendoza Palma
Manabí	El Carmen	Miércoles 18-07-2018	10:00	As. Tanlly Vera Mendoza
El Oro	Machala	Viernes 20-07-2018	10:00	As. Carlos Falquez Batallas"

Toda vez que la moción tiene apoyo de los asambleístas presentes, por disposición del Presidente, la Secretaría procede a tomar votación, conforme el siguiente detalle:

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
1	Ec. Ricardo Zambrano Arteaga **Presidente**	X			
2	Lcda. Verónica Guevara Villacrés **Vicepresidenta**	X			
3	Lcda. Marcia Arregui Rueda	----			
4	Sra. Liuba Cuesta Ríos	X			
5	Ing. César Litardo Caicedo	----			
6	Ing. Patricio Mendoza Palma	X			
7	Sr. Carlos Falquez Batallas	X			
8	Lcdo. Lenin Plaza Castillo	X			
9	Ing. Tanlly Vera Mendoza	----			
10	Ec. Juan Carlos Yar Araujo	X			
11	Ab. Roberta Zambrano Ortiz	----			
	TOTAL	**SIETE VOTOS**	**CERO VOTOS**	**CERO VOTOS**	**CERO VOTOS**

Asambleístas presentes: 7

Asambleístas ausentes: Lcda. Marcia Arregui Rueda, Ing. César Litardo Caicedo, Ing. Tanlly Vera Mendoza, Ab. Roberta Zambrano Ortiz.

La Secretaria Relatora proclama los resultados de la votación informando que con siete votos afirmativos, la moción es aprobada.

Por disposición del Presidente de la Comisión siendo las 12:25 se da inicio al tercer punto del orden del día

3. Recibir en Comisión General al Director Ejecutivo del Centro de la Industria Láctea CIL- Ecuador, a fin de escuchar sus propuestas para consolidar un sistema de competitividad para el sector lechero.

Av. 6 de Diciembre y Piedrahita • Quito, Ecuador • (593 2) 399 1001 / 290 0108 - info@asambleanacional.gob.ec • www.asambleanacional.gob.ec

ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Sr. Rodrigo Gallegos - Director Ejecutivo del Centro de la Industria Láctea CIL- Ecuador: Manifiesta que uno de los problemas que se ha generado en el Ecuador, es nunca se ha entendido la lógica de la cadena productiva de la leche, por lo tanto se han desarrollado una serie de distorsiones. Acota que el consumidor es quien determina lo que le interesa consumir y bajo esa lógica debe construirse todo el fomento productivo. Indica que el sector agrícola representa el 14% del PIB nacional, es decir que es un sector de alto crecimiento, de alto impacto y que ha superado con creces los ingresos petroleros. Expresa que la semaforización de los productos lácteos, se está aplicando de una manera demasiado amplia y que esto genera que los productos más afectados sean el yogur y el queso. Finaliza solicitando que todos los productos que nacen de productos lácteos y que son agregados de valor, puedan estar exentos del valor del IVA.

Los asambleístas manifiestan su compromiso para con el sector lechero, expresando su total apoyo al Centro de la Industria Láctea y además se comprometen a realizar requerimientos de información a las entidades correspondientes para que informen respecto a la semaforización de los productos lácteos y buscar una solución a la problemática planteada.

Siendo las 13H20, el Presidente de la Comisión declara clausurada la sesión No. AN-CESADAP-2017-2019-037 de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.

Para constancia de lo actuado, firman la presente acta por duplicado el Presidente de la Comisión y la Secretaria Relatora que certifica:

Ec. Ricardo Zambrano Arteaga
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

Abg. María Verónica Cárdenas Vaca
SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

Av. 6 de Diciembre y Piedrahita • Quito, Ecuador • (593 2) 399 1001 / 290 0108 - info@asambleanacional.gob.ec • www.asambleanacional.gob.ec